



20 de agosto de 2021

Abogadas y Abogados Pro Bonistas
Región Judicial de Mayagüez
Región Judicial de Aguadilla
Vía correo electrónico

Estimadas y estimados probonistas:

Reciban un cordial saludo y mi deseo de que se encuentren bien y en salud. Sirva la presente para proveerle de un modelo de entrevista que nos permita tener un sistema uniforme para las mismas. Como les informara la licenciada Díaz en el pasado, es muy importante que las entrevistas estén particularizadas, o sea que la orientación se ajuste a la situación legal específica del solicitante.

Cuando entrevistan a nuestros participantes, es importante que:

- se provean datos y hechos relevantes a la situación legal, y
- se detalle un resumen de la orientación legal ofrecida.

La orientación es importante ya que esto nos ayuda a determinar si el caso amerita un trámite extendido ante el tribunal o si es suficiente una asesoría legal, con lo cual son contabilizados como asesoramiento por nuestra oficina. También es importante documentar sus esfuerzos pues esto permite tener constancia de su labor realizada para las horas pro bono que se les certifican anualmente.

Reitero mi agradecimiento por el extraordinario trabajo que realizan y recabo de su cooperación con esta estructura uniforme para mejorar el funcionamiento de nuestra oficina.

Gracias,

Lindsay T. Murillo, Esq.
Directora Regional
Mayagüez-Aguadilla

Datos:

Nombre de la persona entrevistada
Nombre del cónyuge (si aplica)
Nombre de la parte contraria

Hechos relevantes:

Ejs. Casos de divorcio:

Fecha de matrimonio
Fecha de separación
Tiempo de residencia en Puerto Rico
Cantidad de hijos y edades
¿Existen deudas o bienes gananciales?
¿Hay capitulaciones?

Caso de eliminación antecedentes penales:

¿Los delitos fueron graves o menos graves?
¿Qué delitos fueron?
¿Hace cuánto ocurrieron?

Orientación:

Ejs. Caso de divorcio:

Se le explico que hay dos causales de divorcio, el consentimiento mutuo y la ruptura irreparable. Para petitionar el divorcio debe haber residido en Puerto Rico al menos un año antes de la petición. Se debe emplazar a la otra parte. Si se desconoce su paradero se debe emplazar por edicto. La parte contraria tiene 30 días para responder la demanda... etc.

PARTICULARIDADES:

Esposa(o) no se quiere divorciar por lo que se le recomendó la ruptura irreparable. Existen menores por lo que se le explicó que si no hay una pensión esto también se dilucidará en el caso si no hay pensión establecida ni acuerdo entre las partes.

También se le explicó que se establecerá la patria potestad, custodia y se podrá fijar de vez la relaciones paterno/materno filiales. Etc.

Caso de eliminación antecedentes penales:

Se le explicó que para eliminación de delitos graves deben haber transcurrido 5 años entre el cumplimiento de la sentencia y el momento de la solicitud. Gozar de buena reputación en la comunidad. Presentar un certificado de antecedentes penales, copia Certificada de las Sentencias (de los delitos por los que fue convicta), etc...

PARTICULARIDADES:

En este caso no ha transcurrido/ ha transcurrido el tiempo establecido por ley de ___ años para delitos menos graves/graves, por lo que se puede / no se puede iniciar la petición en este momento.